

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29011311 - Eduardo Janeiro
	2020/29011311/M000000000161
	Fecha:14/09/2020



Estimadas familias.

Ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- Por parte de la Organización Sindical Docentes por la Pública (DxP), ha sido convocada huelga que afecta al personal docente de todos los centros educativos no universitarios de titularidad pública de la Junta de Andalucía, entre el día 15 de septiembre de 2020, comenzando a las 00:00 horas hasta el día 16 de octubre de 2020 hasta las 24:00 horas.
- Los motivos de la convocatoria de huelga, según se indican en la convocatoria de la misma, son:
 - Disminución de las ratios hasta asegurar la posibilidad de una distancia social en las aulas de 1,5 metros.
 - Incremento de la contratación del profesorado para hacer posible dicha ratio.
 - Desde 3º ESO, se podría hacer enseñanza semipresencial, dividiendo los grupos. Incrementando el profesorado que fuera necesario.
 - Asegurar que la limpieza de los centros es la adecuada.
 - Dotar a los centros de la posibilidad de higiene personal adecuada a estas circunstancias.
 - El profesorado declarado de alto riesgo por los comités de Salud Laboral y prevención de Riesgos Laborales, y para el que este organismo recomienda la modificación de las condiciones laborales, deberá ser objeto de dicha modificación y en el caso de no poderse realizar, deberían asignársele otras tareas o que pasaran a la situación de IT.
 - Tener un protocolo claro y dotar los medios necesarios para que el alumnado y el profesorado puedan, en caso necesario, realizar adecuadamente la tele-enseñanza.
 - Posponer el inicio del curso escolar 2020/2021 hasta que la Consejería de Educación y Deporte no garantice a todos y todas los/as integrantes de la comunidad educativa una vuelta a las aulas en las condiciones higiénico sanitarias necesarias para garantizar la seguridad y la salud de todos ellos, en las mismas condiciones que se exigen con carácter general a todos y todas los ciudadanos y ciudadanas andaluces/as.
- Dado que esta convocatoria pudiera afectar al normal funcionamiento del centro, damos traslado de esta incidencia a la Comunidad Educativa para su conocimiento, a fin de que las familias puedan adoptar las medidas oportunas con respecto a la asistencia de sus hijos e hijas al Instituto.
- Le informamos, asimismo, que quedan garantizados los servicios mínimos al objeto de preservar la atención educativa del alumnado.

La Dirección

VERIFICACIÓN	bmxevueZye5SFxqeqZCIBTJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/1
MONTAÑO CANDELARIO, MÓNICA Coord. 5D, 4C Nº.Ref: 0043999			14/09/2020 23:44:34